

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas por el que se aprueban los formatos de las boletas electorales así como de la documentación y material electoral a utilizarse en el proceso electoral dos mil siete (2007).

Vista la propuesta que presenta la Junta Ejecutiva por conducto de la Consejera Presidenta, para que el Consejo General aprueben los formatos de boletas electorales así como de la documentación y material electoral a utilizarse en el proceso electoral dos mil siete (2007), el Consejo General en ejercicio de sus atribuciones y de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES:

1. En sesión solemne celebrada el pasado ocho (8) de enero del año en curso dio inicio de manera formal el Proceso Electoral Ordinario dos mil siete (2007), donde se elegirán a los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado, así como a los integrantes de los cincuenta y ocho Ayuntamientos que integran la entidad.
2. La etapa de la preparación de la elección inició con la sesión formal de proceso electoral y concluirá al inicio de la jornada electoral, en esta etapa, la autoridad electoral con apoyo de las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y Partidos Políticos y de Sistemas y Programas Informáticos deberá desarrollar los proyectos de modelos de boletas electorales así como de la documentación y material electoral a utilizarse en el proceso electoral dos mil siete (2007).

3. En reuniones de trabajo con la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos y la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, fue presentada la propuesta de formatos de boletas electorales así como de la documentación y material electoral a utilizarse en el proceso electoral dos mil siete (2007).

CONSIDERANDOS:

Primero.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 116, fracción IV, establece las normas generales que deben contener las Constituciones de los Estados y sus leyes en materia electoral. Los incisos a), b) y c) de la fracción IV, del numeral invocado de la Carta Magna, prescriben que: Las elecciones de Gobernador del Estado, los miembros de la Legislatura y de los integrantes de los Ayuntamientos se realicen mediante sufragio universal, libre, secreto y directo; El ejercicio de la función electoral por parte de la autoridad electoral que tenga a su cargo la organización de las elecciones será de apego a los principios rectores de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia; gozando de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.

Segundo.- Los artículos 38, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 5, párrafo 1, fracción XXIV y 242, de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; 2, párrafo 1, fracción V y 4 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, establecen que el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas es un organismo público autónomo y de carácter permanente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios. Le corresponde ser depositario de la autoridad electoral, responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las

elecciones de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo y de los miembros de los Ayuntamientos del Estado de Zacatecas.

Tercero.- En términos de lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, el cual estipula que el Instituto Electoral tiene como fines, entre otros: *"Contribuir al desarrollo de la vida democrática en la entidad; Promover, fomentar y preservar el fortalecimiento democrático del sistema de partidos políticos en el Estado; Asegurar a los ciudadanos zacatecanos el ejercicio de sus derechos político-electorales; Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo, así como de los miembros de los Ayuntamientos del Estado; Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio popular; Coadyuvar en la promoción del voto y difundir la cultura democrática; y Garantizar la celebración pacífica de los procesos de participación ciudadana"*.

Cuarto.- Los artículos 243 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; 19 y 23, párrafo 1, fracciones I, XXVIII y LVIII de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, señalan que el Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto y tiene las atribuciones de: *"Vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral; Ordenar a la Junta Ejecutiva del Instituto la realización de acciones, estudios, proyectos e investigaciones así como dictar los acuerdos que considere necesarios para el eficaz cumplimiento de los fines del Instituto; y Las demás que le confiera la Constitución, la ley y demás legislación aplicable"*.

Quinto.- Que en términos de lo establecido por el artículo 104 en relación con el artículo 31, párrafo 1, fracciones I y II de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, el domingo 1 de julio del año que transcurre, tendrá verificativo la etapa de la jornada electoral para elegir Diputados por ambos principios así como a los

integrantes de los 58 Ayuntamientos que constituyen la entidad, de conformidad con los con los procedimientos y mecanismos que establece la propia legislación aplicable en el Estado de Zacatecas.

Sexto.- Que de acuerdo a los señalado en el artículo 167 párrafo1 del citado ordenamiento legal, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, deberá aprobar los formatos de boletas y actas que se utilizarán el día de la jornada electoral.

Séptimo.- Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 41 párrafo 1, fracción III y 45 párrafo 1, fracción VI, las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y Partidos Políticos y de Sistemas y Programas Informáticos tienen entre sus atribuciones la de aportar criterios para la elaboración de la documentación y material electorales y presentarlos al Consejo General para su aprobación.

Octavo.- Que es preciso proveer lo necesario para la oportuna impresión y distribución de la documentación electoral, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de la jornada electoral 2007 así como el efectivo sufragio de los ciudadanos de conformidad con lo establecido en la legislación electoral.

Noveno.- Que el artículo 166 párrafo1, de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, dispone que el Consejo General al aprobar el modelo de boleta que habrá de utilizarse en cada elección, tomará las medidas que estime necesarias para garantizar la certeza en la emisión del voto.

Décimo.- Que las boletas electorales deberán contener los datos que se señalan en los párrafos 2, 3 y 4 del artículo 166 de la Ley Electoral, que a continuación se describen:

"...

- 2 En las boletas para las elecciones de Gobernador del Estado, diputados por ambos principios y miembros de los ayuntamientos, deberán aparecer los siguientes datos:
 - I. Entidad, distrito y municipio, según corresponda;
 - II. Cargo para el que se elegirá al candidato;
 - III. Color o combinación de colores y emblema del partido político o coalición;
 - IV. Nombre completo y apellidos de los candidatos;
 - V. Las boletas para la elección de diputados por el principio de mayoría relativa, tendrán al frente un sólo cuadro o emblema de cada partido político o coalición, que contendrá la fórmula de candidatos; y al reverso un solo cuadro por cada partido político o coalición, que contendrá la lista plurinominal de candidatos por el principio de representación proporcional;
 - VI. Las boletas para la elección de ayuntamientos por el principio de mayoría relativa, tendrán al frente un sólo cuadro o emblema de cada partido político o coalición, que contendrá la planilla de candidatos; y al reverso un sólo cuadro por cada partido político o coalición, que contendrá la lista de candidatos a regidores por el principio de representación proporcional;
 - VII. ...;
 - VIII. Espacio para candidatos, fórmulas o planillas no registradas respectivamente;
 - IX. Los colores que distingan a las boletas electorales para cada elección de que se trate; y
 - X. Las firmas impresas del presidente y secretario del Consejo General.
3. En atención a la elección que corresponda, las boletas electorales serán desprendibles de un talonario que contendrá un folio con numeración progresiva.
4. Los colores y emblemas de los partidos políticos o coaliciones aparecerán en las boletas en el orden que les correspondan de acuerdo con la antigüedad de su registro o acreditación ante el Consejo General.”

Dichos requisitos técnicos y legales se encuentran contenidos en los formatos que se presentan en el anexo que se adjunta al presente acuerdo para que forme parte del mismo.

Décimo Primero.- Que el artículo 169, en relación con la fracción IV del párrafo 1 del artículo 129 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, señalan que las sustituciones de candidatos aparecerán en las boletas siempre y cuando por cuestiones de tiempo sea posible elaborar y distribuir la documentación a los respectivos consejos electorales; en caso de cancelación o de sustitución de un candidato no podrá haber modificación a la boleta electoral si éstas ya estuvieran impresas y distribuidas o que por razones de tiempo fuera imposible elaborar y distribuir la documentación corregida, en todo caso, los votos contarán para los partidos políticos, coaliciones y candidatos que estuvieran legalmente registrados en los órganos electorales correspondientes.

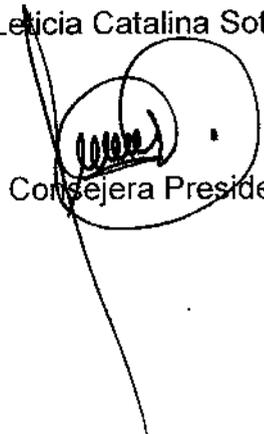
Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo que disponen los artículos 116 fracción IV, incisos a), b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38, fracciones I y II, 50, 51, 116 y demás relativos y aplicables de de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 1, 8, 17, 18, 23, 31 párrafo1, fracciones I y II, 98, 100 párrafos 1 y 3, 101 párrafo1, 104, 120 párrafo1, fracciones II y III, 129 párrafo 1, fracción IV, 166, 167, 241, 242 y demás relativos y aplicables de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; 1, 4, 5, 7 párrafo 1, fracciones I y II, 14, 19, 23 párrafo 1, fracciones I, XXVIII, LIV, LVIII, 24 párrafo1, fracción I, 41 párrafo 1, fracción III, 44 párrafo1, fracción VII, 45 párrafo 1, fracción VI y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas expide el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO: Se aprueba el formato de boletas electorales así como de la documentación y material electoral anexos al presente acuerdo, que se utilizarán en el proceso electoral dos mil siete (2007).

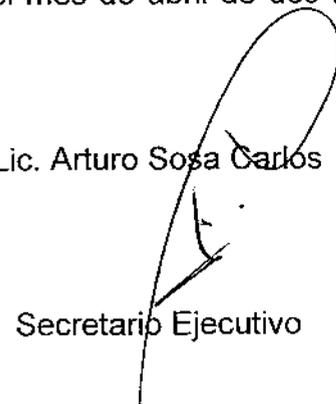
Dado en la Sala de Sesiones el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil siete (2007).

Lic. Leticia Catalina Soto Acosta



Consejera Presidenta

Lic. Arturo Sosa Carlos



Secretario Ejecutivo

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

BOLETAS PARA LA ELECCIÓN DE:

DIPUTADOS

DISTRITO

XVIII

MUNICIPIO

TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN

FOLIO

D



ENTIDAD:
ZACATECAS

CABECERA DISTRITAL:
TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN

DISTRITO:
XV

Diputados

MARCA SOLO EL RECUADRO DEL PARTIDO POLITICO O COALICIÓN DE TU PREFERENCIA. SI MARCAS DOS O MÁS, TU VOTO SERÁ NULO.

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
PRESIDENTE PROPIETARIO
NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
PRESIDENTE SUPLENTE

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
PRESIDENTE PROPIETARIO
NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
PRESIDENTE SUPLENTE

COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS



NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
PRESIDENTE PROPIETARIO
NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
PRESIDENTE SUPLENTE

PARTIDO DEL TRABAJO



NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
PRESIDENTE PROPIETARIO
NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
PRESIDENTE SUPLENTE

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO



NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
PRESIDENTE PROPIETARIO
NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
PRESIDENTE SUPLENTE

NUOVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL

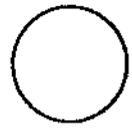


NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
PRESIDENTE PROPIETARIO
NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
PRESIDENTE SUPLENTE

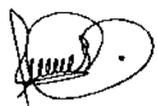
ALTERNATIVA SOCIALDEMOCRATA Y CAMPESINA



NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
PRESIDENTE PROPIETARIO
NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO
PRESIDENTE SUPLENTE



SI DESEA VOTAR POR CANDIDATOS NO REGISTRADOS ESCRIBA AQUI SUS NOMBRES Y CRUCE EL CÍRCULO BLANCO

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

L.C. LETICIA CATALINA SOTO ACOSTA

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

L.C. ARTURO SOSA CARLOS

DIPUTADOS

MUNICIPIO:

DISTRITO ELECTORAL
(con número)
SECCIÓN
(con número)

CASILLA

TIPO

BÁSICA

CONTIGUA

Número

EXTRAORDINARIA

ESPECIAL

LOS FUNCIONARIOS DEL CONSEJO DISTRITAL
EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES
DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIÓN EN:

CALLE

NÚMERO

COLONIA

LOCALIDAD

SEDE DEL CONSEJO DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS. REALIZARON EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS

SE PROCEDIÓ A CLASIFICAR Y CONTAR LAS BOLETAS:

BOLETAS RECIBIDAS EN LA CASILLA

OBSERVACIONES

CIUDADANOS EN LISTA NOMINAL + REP. DE PARTIDO O COALICIÓN ANTE CASILLA = TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS
CON NÚMERO CON LETRA

TOTAL DE BOLETAS SOBRANTES

TOTAL DE ELECTORES QUE VOTARON

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 220, 221, 222 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SE HACEN CONSTAR LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

VOTACIÓN EMITIDA

	CON NÚMERO	CON LETRA		CON NÚMERO	CON LETRA
	CON NÚMERO	CON LETRA		CON NÚMERO	CON LETRA
	CON NÚMERO	CON LETRA		CON NÚMERO	CON LETRA
	CON NÚMERO	CON LETRA		CON NÚMERO	CON LETRA
	CON NÚMERO	CON LETRA	VOTACIÓN TOTAL EMITIDA	CON NÚMERO	CON LETRA

OBSERVACIONES

HOJA ADICIONAL: SI NO

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIÓN

	NOMBRE COMPLETO	FIRMA		NOMBRE COMPLETO	FIRMA
	NOMBRE COMPLETO	FIRMA		NOMBRE COMPLETO	FIRMA
	NOMBRE COMPLETO	FIRMA		NOMBRE COMPLETO	FIRMA
	NOMBRE COMPLETO	FIRMA		NOMBRE COMPLETO	FIRMA

INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL:

NOMBRE COMPLETO

FIRMA

CONSEJERO PRESIDENTE
CONSEJERO ELECTORAL
CONSEJERO ELECTORAL
CONSEJERO ELECTORAL
CONSEJERO ELECTORAL
SECRETARIO EJECUTIVO

DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

MUNICIPIO: _____

DISTRITO ELECTORAL (con número): _____
SECCIÓN (con número): _____

CASILLA TIPO: **ESPECIAL**

LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIÓN EN: _____

CALLE: _____ NÚMERO: _____

COLONIA: _____ LOCALIDAD: _____

LUGAR APROBADO PARA LA INSTALACIÓN DE CASILLA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, REALIZARON EL ESCRUTINIO Y COMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

SE MOSTRÓ A LOS REPRESENTANTES QUE LA URNA QUEDÓ VACÍA PROCEDIENDO A CLASIFICAR Y CONTAR LAS BOLETAS:

BOLETAS RECIBIDAS EN LA CASILLA ESPECIAL

300

TOTAL DE BOLETAS SOBRANTES

CON NÚMERO

CON LETRA

TOTAL DE ELECTORES QUE VOTARON

INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y COMPUTO

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 198, 200, 201, 202, 203, 204 Y 205 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SE HACEN CONSTAR LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

VOTACIÓN EMITIDA

	CON NÚMERO	CON LETRA		CON NÚMERO	CON LETRA
	CON NÚMERO	CON LETRA		CON NÚMERO	CON LETRA
	CON NÚMERO	CON LETRA		CON NÚMERO	CON LETRA
	CON NÚMERO	CON LETRA		CON NÚMERO	CON LETRA
VOTOS NULOS	CON NÚMERO	CON LETRA	VOTACIÓN TOTAL EMITIDA	CON NÚMERO	CON LETRA

OBSERVACIONES: _____

HOJA ADICIONAL: SI NO

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIÓN

	NOMBRE COMPLETO: _____	FIRMA: _____		NOMBRE COMPLETO: _____	FIRMA: _____
	NOMBRE COMPLETO: _____	FIRMA: _____		NOMBRE COMPLETO: _____	FIRMA: _____
	NOMBRE COMPLETO: _____	FIRMA: _____		NOMBRE COMPLETO: _____	FIRMA: _____
	NOMBRE COMPLETO: _____	FIRMA: _____		NOMBRE COMPLETO: _____	FIRMA: _____

INTEGRANTES DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA ESPECIAL: _____ NOMBRE COMPLETO _____ FIRMA _____

PRESIDENTE
SECRETARIO
PRIMER ESCRUTADOR
SEGUNDO ESCRUTADOR

ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL



MUNICIPIO: _____

DISTRITO ELECTORAL (con número) _____

SECCIÓN (con número) _____

CASILLA

TIPO: BÁSICA CONTIGUA EXTRAORDINARIA ESPECIAL

APARTADO DE INSTALACIÓN DE CASILLA

CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 176 AL 181 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS SIENDO LAS _____ HORAS DEL DOMINGO 01 DE JULIO DEL 2007 EN _____ Y ACTUANDO COMO FUNCIONARIOS DE LA CASILLA:

Ciudad o Población: _____

PRESIDENTE: _____ SECRETARIO: _____

PRIMER ESCRUTADOR: _____ SEGUNDO ESCRUTADOR: _____

CIUDADANOS DESIGNADOS POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SE REUNIERON PARA INSTALAR LA CASILLA Y SIENDO LAS _____ HORAS, DIÓ INICIO LA VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS, Y DE AYUNTAMIENTO EN EL DOMICILIO: _____

QUINQUELE, CALLE, NÚMERO, COLONIA, LOCALIDAD

NÚMERO DE CIUDADANOS INSCRITOS EN LA LISTA NOMINAL _____ (CON NÚMERO) / _____ (CON LETRA)

REPRESENTANTES DE PARTIDO O COALICIÓN (Solo Casillas Básicas, Contiguas y Extraordinarias)

1. EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIÓN, SE ABRÍO EL PAQUETE ELECTORAL: SI () NO ().
2. SE ARMARON LAS URNAS, SE COMPROBÓ QUE ESTABAN VACÍAS Y SE COLOCARON EN EL LUGAR ADECUADO A LA VISTA DE TODOS: SI () NO ().
3. ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO SOLICITÓ FIRMAR LAS BOLETAS: SI () NO (). ¿CUÁL?

CANTIDAD DE BOLETAS RECIBIDAS PARA LA ELECCIÓN DE:

	CON NÚMERO	CON LETRA	DEL FOLIO	AL FOLIO
DIPUTADOS				
AYUNTAMIENTOS				

¿HUBO INCIDENTES DURANTE LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA? _____ EN SU CASO, SE REGISTRARON EN _____ HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE.

SI LA CASILLA SE INSTALÓ EN UN LUGAR DISTINTO AL APROBADO POR EL CONSEJO DISTRITAL, EXPLICAR LA CAUSA: _____

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIÓN, ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN LA INSTALACIÓN

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
			
			
			
			

APARTADO DE CIERRE DE LA VOTACIÓN

LA VOTACIÓN CERRÓ A LAS _____ (CON NÚMERO) / _____ (CON LETRA) HORAS PORQUE:

- 1.- A LAS SEIS DE LA TARDE, YA NO HABÍA ELECTORES EN LA CASILLA
- 2.- ANTES DE LAS SEIS DE LA TARDE, YA HABÍAN VOTADO TODOS LOS ELECTORES INSCRITOS EN LA LISTA NOMINAL
- 3.- DESPUES DE LAS SEIS DE LA TARDE, AÚN HABÍA ELECTORES PRESENTES EN LA CASILLA

¿HUBO INCIDENTES DURANTE LA VOTACIÓN? _____ EN SU CASO, SE REGISTRARON EN _____ HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE.

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIÓN, ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN EL CIERRE

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
			
			
			
			

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 181 AL 199 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

NOMBRE COMPLETO	MESA DIRECTIVA DE CASILLA	FIRMA
PRESIDENTE		
SECRETARIO		
PRIMER ESCRUTADOR		
SEGUNDO ESCRUTADOR		

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA, DISTRIBÚYASE DE LA SIGUIENTE MANERA: ORIGINAL PARA EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS.
1A. COPIA EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS
2A. A 84 COPIA PARA PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIÓN

DIPUTADOS

MUNICIPIO: _____

DISTRITO ELECTORAL
(con número)
SECCIÓN
(con número)

CASILLA

TIPO

BÁSICA

CONTIGUA

EXTRAORDINARIA

ESPECIAL

Número: _____

LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIÓN EN:

CALLE _____

NÚMERO _____

COLONIA _____

LOCALIDAD _____

LUGAR APROBADO PARA LA UBICACIÓN DE CASILLA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS. REALIZARON EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS

SE MOSTRÓ A LOS REPRESENTANTES QUE LA URNA QUEDÓ VACÍA PROCEDIENDO A CLASIFICAR Y CONTAR LAS BOLETAS.

BOLETAS RECIBIDAS EN LA CASILLA

INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

CIUDADANOS EN LISTA NOMINAL + REP. DE PARTIDO O COALICIÓN ANTE CASILLA = TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS
 CON NÚMERO CON LETRA
TOTAL DE BOLETAS SOBREPASADAS
TOTAL DE ELECTORES QUE VOTARON

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 200, 201, 202, 203, 204 Y 205 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SE HACEN CONSTAR LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

VOTACIÓN EMITIDA

	CON NÚMERO	CON LETRA		CON NÚMERO	CON LETRA
	CON NÚMERO	CON LETRA		CON NÚMERO	CON LETRA
	CON NÚMERO	CON LETRA		CON NÚMERO	CON LETRA
	CON NÚMERO	CON LETRA			
	CON NÚMERO	CON LETRA	VOTACIÓN TOTAL EMITIDA	CON NÚMERO	CON LETRA

OBSERVACIONES _____

HOJA ADICIONAL: SI NO

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIÓN

	NOMBRE COMPLETO	FIRMA		NOMBRE COMPLETO	FIRMA
	NOMBRE COMPLETO	FIRMA		NOMBRE COMPLETO	FIRMA
	NOMBRE COMPLETO	FIRMA		NOMBRE COMPLETO	FIRMA
	NOMBRE COMPLETO	FIRMA			

INTEGRANTES DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA: _____ NOMBRE COMPLETO _____ FIRMA _____

PRESIDENTE
SECRETARIO
PRIMER ESCRUTADOR
SEGUNDO ESCRUTADOR

MAYORÍA RELATIVA

ENTIDAD: **ZACATECAS** DISTRITO: CABECERA DISTRITAL:

EN _____ ZAC. A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JULIO DEL 2007

SE REUNIERON EN _____ CALLE _____ NÚMERO _____

COLONIA

MUNICIPIO

DOMICILIO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, SUS INTEGRANTES PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 50, FRACCIONES VI Y IX DE LA L.O.I.E.E.Z, Y EN LOS ARTÍCULOS 220, 221, 223 DE LA L.E.E.Z. EL CÓMPUTO DISTRITAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

VOTOS
(CON NÚMERO)

VOTOS
(CON LETRA)



VOTACIÓN
EMITIDA

VOTOS
NULOS

VOTACIÓN
EFECTIVA

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL

INTEGRANTES DEL
CONSEJO DISTRITAL

REPRESENTANTES DE LOS
PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIÓN

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

CONSEJERO PRESIDENTE



CONSEJERO ELECTORAL



CONSEJERO ELECTORAL



CONSEJERO ELECTORAL



CONSEJERO ELECTORAL



SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO



REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

ENTIDAD: **ZACATECAS** DISTRITO: CABECERA DISTRITAL:

EN _____ ZAC. A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JULIO DEL 2007

SE REUNIERON EN _____ CALLE _____ NÚMERO _____
COLONIA _____ MUNICIPIO _____

DOMICILIO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, SUS INTEGRANTES PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 50, FRACCIONES VI Y IX L.O.I.E.E.Z. Y EN LOS ARTÍCULOS 220, 221, 223 DE LA L.E.E.Z. EL CÓMPUTO DISTRITAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

VOTOS
(CON NÚMERO)

VOTOS
(CON LETRA)



VOTACIÓN
EMITIDA

VOTOS
NULOS

VOTACIÓN
EFECTIVA

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL

INTEGRANTES DEL
CONSEJO DISTRITAL

REPRESENTANTES DE LOS
PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIÓN

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

CONSEJERO PRESIDENTE



CONSEJERO ELECTORAL



CONSEJERO ELECTORAL



CONSEJERO ELECTORAL



CONSEJERO ELECTORAL



SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO



REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

ENTIDAD: **ZACATECAS**

MUNICIPIO: **GUADALUPE**

EN _____ ZAC. A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE JULIO DEL 2007

SE REUNIERON EN _____ CALLE _____ NÚMERO _____

COLONIA _____

MUNICIPIO _____

DOMICILIO DEL CONSEJO GENERAL, SUS INTEGRANTES, PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 23, FRACCIONES XX DE LA L.O.I.E.E.Z. Y EN LOS ARTÍCULOS 234, 235, 236 DE LA L.E.E.Z. EL CÓMPUTO ESTATAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

VOTOS
(CON NÚMERO)

VOTOS
(CON LETRA)



VOTACIÓN
EMITIDA

VOTOS
NULOS

VOTACIÓN
EFECTIVA

CONSEJO GENERAL

INTEGRANTES DEL
CONSEJO GENERAL

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

CONSEJERA PRESIDENTA

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO



REPRESENTANTES DE LOS
PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIÓN
NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

AYUNTAMIENTOS

MUNICIPIO:

DISTRITO ELECTORAL
(con número)
SECCIÓN
(con número)

CASILLA
TIPO

BÁSICA

CONTIGUA

Número

EXTRAORDINARIA

LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIÓN EN:

CALLE

NÚMERO

COLONIA

LOCALIDAD

LUGAR APROBADO PARA LA INSTALACIÓN DE CASILLA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, REALIZARON EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS

SE MOSTRÓ A LOS REPRESENTANTES QUE LA URNA QUEDÓ VACÍA PROCEDIENDO A CLASIFICAR Y CONTAR LAS BOLETAS:

BOLETAS RECIBIDAS EN LA CASILLA

INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

CUADRADOS EN LISTA NOMINAL + REP. DE PARTIDO O COALICIÓN ANTE CASILLA = TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS

TOTAL DE BOLETAS SOBREVIVIENTES

CON NÚMERO CON LETRA

TOTAL DE ELECTORES QUE VOTARON

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 200, 201, 202, 203, 204 Y 205 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SE HACEN CONSTAR LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

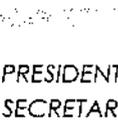
VOTACIÓN EMITIDA

	CON NÚMERO	CON LETRA		CON NÚMERO	CON LETRA
	CON NÚMERO	CON LETRA		CON NÚMERO	CON LETRA
	CON NÚMERO	CON LETRA		CON NÚMERO	CON LETRA
	CON NÚMERO	CON LETRA	VOTACIÓN TOTAL EMITIDA	CON NÚMERO	CON LETRA
VOTOS NULOS	CON NÚMERO	CON LETRA			

OBSERVACIONES:

HOJA ADICIONAL: SI NO

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIÓN

	NOMBRE COMPLETO	FIRMA		NOMBRE COMPLETO	FIRMA
	NOMBRE COMPLETO	FIRMA		NOMBRE COMPLETO	FIRMA
	NOMBRE COMPLETO	FIRMA		NOMBRE COMPLETO	FIRMA
	NOMBRE COMPLETO	FIRMA			

INTEGRANTES DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA:

NOMBRE COMPLETO

FIRMA

PRESIDENTE

SECRETARIO

PRIMER ESCRUTADOR

SEGUNDO ESCRUTADOR

AYUNTAMIENTOS

MUNICIPIO:

DISTRITO ELECTORAL
(con número)
SECCIÓN
(con número)

CASILLA

TIPO

BÁSICA

CONTIGUA

Número

EXTRAORDINARIA

ESPECIAL

LOS FUNCIONARIOS DEL CONSEJO MUNICIPAL
EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES
DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIÓN EN:

CALLE

NÚMERO

COLONIA

LOCALIDAD

SEDE DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, REALIZARON EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

SE PROCEDIÓ A CLASIFICAR Y CONTAR LAS BOLETAS:

BOLETAS RECIBIDAS EN LA CASILLA

OBSERVACIONES

CIUDADANOS EN LISTA NOMINAL + REP. DE PARTIDO O COALICIÓN ANTE CASILLA = TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS

TOTAL DE BOLETAS SOBRANTES

CON NÚMERO

CON LETRA

TOTAL DE ELECTORES QUE VOTARON

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 222, 228 Y 229 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SE HACEN CONSTAR LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

VOTACIÓN EMITIDA



CON NÚMERO

--	--

CON LETRA



CON NÚMERO

--	--

CON LETRA



CON NÚMERO

--	--

CON LETRA



CON NÚMERO

--	--

CON LETRA



CON NÚMERO

--	--

CON LETRA



CON NÚMERO

--	--

CON LETRA



CON NÚMERO

--	--

CON LETRA

VOTOS NULOS

CON NÚMERO

--	--

CON LETRA

VOTACIÓN TOTAL EMITIDA

CON NÚMERO

--	--

CON LETRA

OBSERVACIONES:

HOJA ADICIONAL: SI NO

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIÓN



NOMBRE COMPLETO

FIRMA



NOMBRE COMPLETO

FIRMA



NOMBRE COMPLETO

FIRMA



NOMBRE COMPLETO

FIRMA



NOMBRE COMPLETO

FIRMA



NOMBRE COMPLETO

FIRMA



NOMBRE COMPLETO

FIRMA

INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL:

NOMBRE COMPLETO

FIRMA

CONSEJERO PRESIDENTE
CONSEJERO ELECTORAL
CONSEJERO ELECTORAL
CONSEJERO ELECTORAL
CONSEJERO ELECTORAL
SECRETARIO EJECUTIVO

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA, DISTRIBÚYASE DE LA SIGUIENTE MANERA: ORIGINAL PARA EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS
1A. COPIA PARA EXPEDIENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL
2A. A 8A COPIA PARA PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIÓN

MAYORÍA RELATIVA

ENTIDAD: **ZACATECAS**

MUNICIPIO:

EN _____ ZAC. A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JULIO DEL 2007

SE REUNIERON EN _____ CALLE _____ NÚMERO _____

COLONIA _____

MUNICIPIO _____

DOMICILIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL, SUS INTEGRANTES PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 220, 228, FRACCIÓN I, 229 DE LA L.E.E.Z ARTÍCULO 53, FRACCIÓN V DE LA L.O.I.E.E.Z. EL CÓMPUTO CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

VOTOS
(CON NÚMERO)

VOTOS
(CON LETRA)



VOTACIÓN
EMITIDA

VOTOS
NULOS

VOTACIÓN
EFECTIVA

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

INTEGRANTES DEL
CONSEJO MUNICIPAL

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

CONSEJERO PRESIDENTE

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO

REPRESENTANTES DE LOS
PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIÓN

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA



REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

ENTIDAD: **ZACATECAS**

MUNICIPIO:

ZAC. A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JULIO DEL 2007

EN

SE REUNIERON EN

CALLE

NÚMERO

COLONIA

MUNICIPIO

DOMICILIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL, SUS INTEGRANTES PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 220, 228, FRACCIÓN I, 229 DE LA L.E.E.Z ARTÍCULO 53, FRACCIÓN V DE LA L.O.I.E.E.Z, EL CÓMPUTO CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

VOTOS
(CON NÚMERO)

VOTOS
(CON LETRA)



VOTACIÓN
EMITIDA

VOTOS
NULOS

VOTACIÓN
EFECTIVA

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

INTEGRANTES DEL
CONSEJO MUNICIPAL

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

CONSEJERO PRESIDENTE

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO



REPRESENTANTES DE LOS
PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIÓN

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

ENTIDAD: **ZACATECAS**

MUNICIPIO:

GUADALUPE

EN _____ ZAC. A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE JULIO DEL 2007

SE REUNIERON EN _____ CALLE _____ NÚMERO _____

COLONIA

MUNICIPIO

DOMICILIO DEL CONSEJO GENERAL, SUS INTEGRANTES, PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 23, FRACCIONES XX DE LA L.O.I.E.E.Z. Y EN LOS ARTÍCULOS 234, 235, 236 DE LA L.E.E.Z., EL CÓMPUTO ESTATAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL MUNICIPIO DE _____ HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

VOTOS
(CON NÚMERO)

VOTOS
(CON LETRA)



VOTACIÓN
EMITIDA

VOTOS
NULOS

VOTACIÓN
EFECTIVA

CONSEJO GENERAL

INTEGRANTES DEL
CONSEJO GENERAL

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

CONSEJERA PRESIDENTA

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO



REPRESENTANTES DE LOS
PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIÓN
NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

01 DE JULIO DE 2007

DISTRITO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	SECCIÓN

UBICACIÓN DE CASILLA

CALLE, NÚMERO, COLONIA

TIPO DE CASILLA	BÁSICA	<input type="checkbox"/>	CONTIGUA NO.	<input type="checkbox"/>
	ESPECIAL	<input type="checkbox"/>	EXTRAORDINARIA	<input type="checkbox"/>

Este documento constituye en caso de utilizarse, parte integrante de las actas de la jornada electoral o de las de escrutinio y cómputo de la casilla, según el momento en que se presenten los incidentes. Con fundamento en el artículo 183 inciso g), 185 párrafo 2 y 195 párrafo 2 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas.

1 Anotar la hora en que ocurrió el incidente 2 Escribir brevemente el incidente

HORA	EN LA INSTALACIÓN Y APERTURA DE LA CASILLA

HORA	DURANTE EL DESARROLLO DE LA VOTACIÓN

HORA	AL CIERRE DE LA VOTACIÓN, ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIÓN

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
 <input type="text"/>	<input type="text"/>	 <input type="text"/>	<input type="text"/>
 <input type="text"/>	<input type="text"/>	 <input type="text"/>	<input type="text"/>
 <input type="text"/>	<input type="text"/>	 <input type="text"/>	<input type="text"/>
 <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

Nombre Completo Firma

PRESIDENTE	<input type="text"/>	<input type="text"/>
SECRETARIO	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PRIMER ESCRUTADOR	<input type="text"/>	<input type="text"/>
SEGUNDO ESCRUTADOR	<input type="text"/>	<input type="text"/>

RELACIÓN DE ELECTORES EN TRÁNSITO CASILLA ESPECIAL



MUNICIPIO CALLE, NÚMERO COLONIA SECCIÓN 01 DE JULIO DE 2007
 DISTRITO

Derecho a votar por:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 173, 174, 198 Fracción III y IV de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas.

No.	Clave de Elector	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Acude del Municipio de:	Diputados de Mayoría Relativa Si se encuentra fuera de su municipio, pero dentro de su distrito	Diputados de Representación Proporcional Si se encuentra fuera de su municipio y su distrito
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

PRESIDENTE SECRETARIO PRIMER ESCRUTADOR SEGUNDO ESCRUTADOR FIRMA

FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

01 DE JULIO DE 2007

De conformidad con el Artículo 202 fracción VII de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, esta hoja puede ser utilizada para realizar las operaciones aquí señaladas y los resultados deberán verificarse antes de transcribirlos en el Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla de la elección de Diputados.

Es sólo una **Hoja Auxiliar** para hacer operaciones de cómputo.

No tiene ninguna validez legal.

No puede sustituir al Acta de Escrutinio y Cómputo correspondiente.

TOTAL DE BOLETAS SOBRANTES

(NO USADAS EN LA VOTACIÓN)

--	--	--

TOTAL DE ELECTORES QUE VOTARON

--	--	--

TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS

--	--	--

VOTACIÓN EMITIDA



--	--	--



--	--	--



--	--	--



--	--	--



--	--	--



--	--	--



--	--	--



--	--	--



--	--	--

01 DE JULIO DE 2007

De conformidad con el Artículo 202 fracción VII de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, esta hoja puede ser utilizada para realizar las operaciones aquí señaladas y los resultados deberán verificarse antes de transcribirlos en el Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla de la elección de Ayuntamientos.

Es sólo una **Hoja Auxiliar** para hacer operaciones de cómputo.

No tiene ninguna validez legal.

No puede sustituir al Acta de Escrutinio y Cómputo correspondiente.

TOTAL DE BOLETAS SOBRANTES

(NO USADAS EN LA VOTACIÓN)

--	--	--

TOTAL DE ELECTORES QUE VOTARON

--	--	--

TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

--	--	--

VOTACIÓN EMITIDA



--	--	--



--	--	--



--	--	--



--	--	--



--	--	--



--	--	--



--	--	--

VOTOS
NULOS

--	--	--

VOTACIÓN
TOTAL
EMITIDA

--	--	--



RECIBO DE COPIAS LEGIBLES DE LAS ACTAS LEVANTADAS EN LA CASILLA ENTREGADAS A LOS REPRESENTANTES DE LA COALICIÓN

ELECCIONES
2007
ZACATECAS

ESCRIBIR FUERTE CON BOLÍGRAFO DE PUNTO MEDIANO SOBRE UNA BASE SÓLIDA

DISTRITO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	SECCIÓN	TIPO DE CASILLA	01 DE JULIO DE 2007
				<input type="checkbox"/> BÁSICA <input type="checkbox"/> ESPECIAL <input type="checkbox"/> EXTRAORDINARIA	

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 206, de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, se entrega copia legible de las actas levantadas en casilla a los representantes de partidos políticos o coalición (En caso de ausencia del representante acreditado ante la casilla se entregará al representante general solicitante)

PARTIDOS	ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL	ACTA FINAL DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS	ACTA FINAL DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS	ACTA FINAL DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	ACTA DE INCIDENTES	CONSTANCIA DE LA CLAUSURA DE LA CASILLA Y REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ELECTORAL	RECIBÍO REPRESENTANTE		REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIÓN	
							ANTE CASILLA (R.A.C)	GENERAL (R.G)	NOMBRE	FIRMA

FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

PRESIDENTE	PRIMER ESCRUTADOR	SEGUNDO ESCRUTADOR	Firma



CONSTANCIA



DE CLAUSURA Y EMISIÓN DEL EXPEDIENTE ELECTORAL

01 DE JULIO 2007

ENTIDAD		DISTRITO	
MUNICIPIO		LOCALIDAD	
SECCIÓN		TIPO DE CASILLA	
BÁSICA	CONTIGUA NO.	ESPECIAL	EXTRAORDINARIA

Siendo las _____ horas del día _____ de julio de 2007 y concluido el escrutinio y cómputo de las elecciones respectivas se integró el expediente y los sobres correspondientes, formando con ellos el expediente de casilla.

Se levanta la presente constancia con fundamento en los artículos 209 y 210 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas.

Por acuerdo de los integrantes de la Mesa Directiva de la Casilla se designa al

C. _____

Para hacer entrega del paquete electoral en el Consejo Electoral correspondiente, pudiendo ser acompañado por los Representantes de los Partidos Políticos o Coalición. Firman los funcionarios de la Mesa Directiva de la Casilla y los Representantes de los Partidos Políticos o Coalición.

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIÓN

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

	Nombre Completo	Firma
PRESIDENTE	_____	_____
SECRETARIO	_____	_____
PRIMER ESCRUTADOR	_____	_____
SEGUNDO ESCRUTADOR	_____	_____



RECIBO DE ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL EN CONSEJO MUNICIPAL



DISTRITO	CABECERA DISTRITAL	MUNICIPIO

SIENDO LAS _____ : _____ HORAS DEL DÍA _____ DE JULIO DEL AÑO 2007

EL (LA) C. _____

EN SU CARGO COMO: _____

HACE ENTREGA A ESTE **CONSEJO MUNICIPAL** DE LOS PAQUETES ELECTORALES DE LA CASILLA

NÚMERO: TIPO: /

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 207 PÁRRAFO 1, FRACCIONES DE LA I A LA V, PÁRRAFOS 2 Y 3; 210 PÁRRAFO 1, FRACCIONES DE LA I A LA III Y PÁRRAFOS 2 Y 3, 217 PÁRRAFO 1, FRACCIONES DE LA I A LA IV, DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

CON LOS EXPEDIENTES DE LAS ELECCIONES DE:

SE RECIBIERON
POR **FUERA** DE LOS PAQUETES

LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y
CÓMPUTO DE LAS ELECCIONES
CORRESPONDIENTES

<input type="text" value=""/>	<input type="text" value="SI"/>	<input type="text" value="NO"/>
<input type="text" value="CONTAMIENTOS"/>	<input type="text" value="SI"/>	<input type="text" value="NO"/>

LOS PAQUETES
TIENEN MUESTRAS DE
ALTERACIONES

<input type="text" value=""/>	<input type="text" value="SI"/>	<input type="text" value="NO"/>
<input type="text" value="CONTAMIENTOS"/>	<input type="text" value="SI"/>	<input type="text" value="NO"/>

SI LA RESPUESTA ES AFIRMATIVA ESPECIFIQUE:

RECIBE POR EL CONSEJO MUNICIPAL	ENTREGA
--	---------

<p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>	<p>_____</p> <p>_____</p>
NOMBRE, CARGO Y FIRMA	FIRMA